

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2015, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2015.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2015 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

INCLUSIÓN

IMPLANTE DE COPOLÍMERO DE POLIACRILATO POLIALCOHOL

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Implante de copolímero de poliacrilato polialcohol	060.506.3833	Implante inyectable (Hidrogel), no biodegradable de origen sintético. Jeringa con tapón conteniendo 1 ml de hidrogel. Envasado en sobre doble, dentro de sobre de aluminio y caja de cartón.	Médicas y Quirúrgicas	Para el abultamiento tisular de acción permanente y definitiva, no absorbible para el tratamiento del Reflujo Vesicoureteral.

MATRIZ HEMOSTÁTICA

GÉNÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Matriz Hemostática	060.506.3825	Kit de matriz hemostática de gelatina porcina y trombina humana derivada de plasma (polvo liofilizado), combinado en el punto de uso clínico. Consta de un sistema contenedor primario y dos ayudas para administración. Producto estéril de uso único. Presentación: 1 Kit que incluye: 1. Matriz de gelatina fluida viene en una bandeja con componentes totalmente estériles: - Una jeringa precargada estéril, con émbolo azul, que contiene la matriz de gelatina porcina de aspecto blanquecino. - Una jeringa estéril, vacía. - Una copa de transferencia de líquido estéril. - Una punta flexible estéril, flexible, azul, que se puede doblar en todas las direcciones. - Una punta aplicadora estéril, blanca, que se puede recortar a la longitud deseada. 2. Componentes para preparar la solución de la trombina - Un vial de trombina, contiene 2000 unidades internacionales (UI) de trombina humana liofilizada estéril. - Una jeringa sin aguja, que contiene 2 ml de agua para inyección estéril (API estéril) - Un adaptador de vial estéril.	Médicas y Quirúrgicas	Indicado para procedimientos quirúrgicos (excepto oftálmicos) cuando el control del sagrado capilar, venoso y arterial por presión, la ligadura y otros procedimientos convencionales son ineficaces o imprácticos. La vía de administración prevista es epilesional. Se aplicará a la superficie del tejido durante procedimientos quirúrgicos.

ANTISÉPTICO:

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS	060.066.1128 060.066.1136	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 5.2 ml 35 ml Estéril y desechable Envase	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.

México, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2016.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.